

tancias de Raquel Rosillo Hernández, contra Gladson, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 27 de octubre de 2004, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Gladson, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 845,04 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—La Secretaria judicial.—54.440.

GRATINSA, S. A.

Don Miguel Martínez López, Liquidador de la entidad mercantil Gratinsa, Sociedad Anonima, informa:

Que celebrada Junta General Extraordinaria de socios, con carácter universal el día 29 de noviembre de 2004 en el domicilio social, se aprobó de forma unánime el siguiente Balance de liquidación final:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	30.351,11.
Amortizaciones	-4.134,92.
Total activo	26.216,19.
Pasivo:	
Capital social.....	6.010,12.
Acreedores a corto plazo Socios	20.206,07.
Total pasivo	26.216,19.

Dando así por cumplido el requisito de información pública conforme a la normativa vigente.

Atarfe (Granada), 30 de noviembre de 2004.—El Liquidador, don Miguel Martínez López.—55.159.

GRAÑAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 132-01 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Garabato Quintáns y don Diego Aparicio Míguez, contra la empresa «Grañas, S. L.», sobre Cantidad, se ha dictado resolución en fecha 19 de noviembre de 2004 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar la insolvencia provisional parcial de la empresa "Grañas, S. L.", a los fines de la presente ejecución 132-01, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 1.300,36 euros, que adeuda, según se detalla a continuación:

A Antonio Garabato Quintáns y Diego Aparicio Míguez, la cantidad de 194,07 euros, en concepto de resto de intereses.

Al Fondo de Garantía Salarial, 130,24 euros, en concepto de resto de intereses.

Al Registro de la Propiedad de Negreira, en concepto de costas, por honorarios devengados, según consta en autos, la cantidad de 976,05 euros.

Archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación. Y, asimismo, notifíquese al B.O.R.M.E.

Así lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora Magistrada-Jueza del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad, doña Ana López-Suevos Fragueta. Doy fe. Magistrada-Jueza. Secretaria.»

Santiago de Compostela, 19 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—54.294.

GRIMALT RENT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GRIMALT PATRIMONIAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de Grimalt Patrimonial, Sociedad Limitada y Grimalt Rent, Sociedad Limitada, celebradas con carácter de extraordinarias y universales, en su domicilio social, en fecha 26 de noviembre de 2004, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la primera por la segunda. La Sociedad Absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad Absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por el órgano de administración de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el 23 de noviembre de 2004. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión el cerrado a 30 de septiembre de 2004.

La sociedad absorbente ampliará su capital mediante creación de participaciones con una prima de ascunción de 50,3244594 euros, lo que supone una ampliación de capital por un valor total de 400.266,00 euros y una prima de ascunción global de 335.160,90 euros.

A partir de la fecha del Balance de fusión, las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Felanitx, 26 de noviembre de 2004.—Un Administrador solidario de Grimalt Rent, Sociedad Limitada, y Presidente del Consejo de Administración de Grimalt Patrimonial, Sociedad Limitada, don Juan Grimalt Obrador.—55.047. 1.ª 9-12-2004

GRUPO CORESAL SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad en liquidación)

Junta general de socios

Por la presente se convoca a los socios de la entidad a la reunión de la Junta General de Socios, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 21-1.º izquierda, el próximo día 28 de diciembre de 2004, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2003, así como de la gestión social del Órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Informe sobre la marcha de la liquidación. Tercero.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido en la Ley y en los estatutos, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, y los informes legalmente previs-

tos, todo ello con anterioridad a la celebración de la misma.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—La Liquidadora Única, Doña Pilar Hoyos Alonso.—54.511.

GRUPOTEL, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Administrador Único de la sociedad Grupotel, Sociedad Anónima convoca a la totalidad de los accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Carretera Artá-Puerto Alcúdia, sin número, hotel Gran Vista, de Can Picafort, el día 30 de diciembre de 2004, a las 17 horas en primera convocatoria, y el 31 de diciembre, a las 17 horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Administrador de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Can Picafort, 30 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, Hotel Farrutx, S.L., Miguel Ramis Martorell.—55.145.

GRÚAS POLISOL, S. A.

Cambio de domicilio social

En la Junta General Universal de socios, celebrada el día 8 de octubre de 2004, se ha acordado, por unanimidad, trasladar el domicilio social que, a partir de ahora, se establece en calle Berlín, parcelas F1 y F2, Polígono Industrial Cabezo Beaza, 30392 Cartagena, modificando en lo preciso el artículo 4.º de los Estatutos.

Cartagena, 8 de octubre de 2004.—El Administrador único, Juan Nieto Martínez.—54.550.

GUIFER DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla 17, en Madrid, el día 28 de diciembre de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad. Delegación de facultades.

Segundo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gra-